Socorro - Santander, 23 de Mayo de 2024.

Señores
CENTRO DE BIENESTAR ADULTO MAYOR SAN RAFAEL Y SAN ANTONIO DEL SOCORRO-SANTANDER
NIT. 890203677-7
ANA MARIA AMAYA BELTRAN
C.C. 21.065.115 de Usaquén
Calle 5 # 6 - 60
Socorro, Santander.

Ref: Invitación para celebrar convenio de asociación - régimen especial.

La Alcaldía Municipal del Socorro, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1276 de 2009, se permite invitarlos a presentar propuesta para participar en el proceso de contratación cuyo objeto es: **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y ECONÓMICOS PARA GARANTIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, AISLAMIENTO O CARENCIA DE SOPORTE SOCIAL A TRAVÉS DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR SAN RAFAEL Y SAN ANTONIO EN EL MUNICIPIO DEL SOCORRO"**

Los estudios previos que soportan dicha contratación pueden encontrarlos en la Plataforma SECOP II de la ALCALDÍA MUNICIPAL DE EL SOCORRO y si están interesados pueden presentar la propuesta dirigida a la Alcaldía Municipal, anexando los soportes relacionados a continuación:

REQUISITO	FORMA DE ACREDITARLO
Presentación de la propuesta y/o servicios.	Propuesta técnica y económica debidamente firmada por el representante legal de la persona jurídica o quien acredite estar debidamente autorizado para dicho efecto.
Hoja de vida de la función pública	Se deberá anexar hoja de vida de la función pública de la persona jurídica.
Cedula de ciudadanía del representante legal.	Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal.
Certificado de existencia y representación legal y/o sus equivalentes.	Acreditar su existencia y representación legal y acreditar su calidad de entidad sin ánimo de lucro y proveedor de servicios, mediante la presentación del certificado de Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con antelación no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de entrega de la propuesta o documento equivalente dependiendo de la clase de entidad. El plazo de duración debe ser igual al plazo de ejecución del convenio que se va a ejecutar y mínimo un (01) año más.
Declaración de conflicto de intereses ley 2013 de 2019	Declaración de conflicto de interés representante legal de la entidad sin ánimo de lucro.
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación expedida por el representante legal, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.
Manifestación expresa de no estar incurso en conflicto de intereses.	Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en conflicto de intereses.
Certificación de acreditación de pago parafiscales (ley 789 de 2002)	En tratándose de personas jurídicas se deberá acreditar una certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal, según corresponda, en los términos señalados por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. Certificado expedido por el representante legal, acreditando los aportes a seguridad social integral de los últimos seis (06) meses.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios del representante legal.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría.

Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría.
Antecedentes fiscales del representante legal.	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría. La entidad, efectuará la respectiva consulta.
Antecedentes fiscales de la persona jurídica	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría La entidad, efectuará la respectiva consulta.
Antecedentes judiciales del representante legal.	Certificado de antecedentes judiciales. La entidad, efectuará la respectiva consulta
Registro nacional de medidas correctivas RNMC, del representante legal.	Certificado del sistema nacional de medias correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia. Art. 183 numeral 4 Código Nacional de Policía y Convivencia
Certificado REDAM	Certificado de registro de deudores alimentarios morosos REDAM de la representante legal de la entidad sin ánimo de lucro.
Libreta militar del representante legal	Aplica para hombres menores de 50 años
Rut	Actualizado de la persona jurídica y del representante legal.
Certificación de habilitación para prestar los servicios	Certificado de Habilitación para prestar los servicios como centro vida expedido por la autoridad competente
Pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales	Según lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 797 de 2003, ley 828 de 2.003, el Decreto 510 de 2003, la Ley 1150 de 2007, la ley 1562 de 2012 y decreto 723 de 2013, Decreto 1273 de 2018 el proponente deberá acreditar la afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, cuando a ello haya lugar. Para acreditar este pago se debe certificar por el contador o revisor fiscal en el caso de las personas jurídicas o anexando copia del último pago oportunamente efectuado, en el caso de las personas naturales si es que ha venido cotizando.
Certificado curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción ley 2016 de 2020	Se deberá adjuntar certificado de curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción del representante legal de la entidad sin ánimo de lucro.
Experiencia.	El convenido deberá acreditar dos (02) convenios o contratos en el cumplimiento de funciones o desarrollo de actividades directamente relacionadas con el objeto contractual.

➢ **PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo del convenio será **DIECINUEVE (19) DÍAS CALENDARIO**, termino éste que empezará a contarse desde la firma del acta de inicio, sin perjuicio de las adiciones o modificaciones que de conformidad con la Ley se le puedan realizar al convenio a suscribir.

➢ **VALOR DEL CONVENIO Y APORTE DE LAS PARTES**

El valor total del presente convenio es de **TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 31.104.550,00) M/CTE.**

APORTE DE LAS PARTES:

- El municipio del Socorro aportara la suma de **VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($27.771.920,00) M/CTE,** suma amparada bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **24 – 00354 de fecha 19 de Abril de 2024**, expedido por parte de la Secretaría de Hacienda y del Tesoro Municipal, con cargo al rubro: 2.3.2.02.02.009.05.41.4104.4104008: Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (centro de bienestar 30% - departamento)

- El convenido aportara la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS ($ 3.332.630,00) M/CTE,** representandos en gastos administrativos, contables, papelería, instalaciones físicas e infraestructura.

ÍTEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO POR ADULTO MAYOR / VISITA	VALOR TOTAL DIARIO	DIAS A LABORAR	VALOR 19 DÍAS
1	Alimentación	Suministro de raciones diarias (Desayuno, Almuerzo, Cena y refrigerios)	USUARIO	44	$27.338	$1.202.872	19	$22.854.568
1,1	Nutricionista	Se encargará de establecer las pautas de alimentación de las personas mayores beneficiarias del servicio en función de sus condiciones, metabolismo, y necesidades	DIA	1	$15.000	$15.000	19	$285.000
1,2	Manipulador de alimentos	Brindaran las prácticas higiénicas en razón al tipo de población que va dirigido el servicio, ya que el destino de los platos preparados es una de las poblaciones más susceptibles de padecer una intoxicación alimentaria.	DIA	1	$45.000	$45.000	19	$855.000
2	Orientación Psicosocial.	Contratación de profesional en Psicología, Ejecución de actividades de intervención y formación individual y grupal orientadas al fortalecimiento de los procesos cognitivos, el control emocional y el manejo de los cambios y patologías evidentes en este ciclo vital	DIA	1	$15.000	$15.000	19	$285.000
3	Atención Primaria en Salud	Contratación de Personal idóneo, auxiliares de enfermería, Orientación y atención integral de enfermería para promover estilos de vida saludable, atención primaria en salud y direccionamiento según necesidad a centros de atención médica. Se garantiza el acompañamiento permanente de la enfermera para la administración de medicamentos, chequeos básicos y cuidados de enfermería	DIA	2	$49.400,00	$98.800,00	19	$1.877.200,00
4	Aseguramiento en Salud	Garantizar la seguridad social en salud como beneficiarios del régimen subsidiado a los adultos mayores dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social	DIA	1	$0,00	$0,00	19	$0,00
5	Capacitación en actividades productivas	Contratación de Personal idóneo	DIA	1	$45.000,00	$45.000,00	19	$855.000,00
6	Deporte, Cultura y recreación	Desarrollar actividades y seguimiento físico recreativas y de esparcimiento que fortalezcan el desarrollo integral y la calidad de vida del adulto mayor	DIA	1	$20.000,00	$20.000,00	19	$380.000,00
7	Prom del trabajo asociativo	Fortalecimiento de la asociatividad pudiéndose enfocar en unidades productivas con el fin de pretender generar fortaleza del conocimiento entre adultos mayores	TALLER	1	$0,00	$0,00	1	$0,00
8	Prom de la constitución de redes	las personas pueden reunirse para compartir sus experiencias, recibir apoyo emocional y aprender habilidades	TALLER	1	$0,00	$0,00	1	$0,00
9	Uso de Internet	Los centros de bienestar pueden organizar actividades en línea adaptadas a los intereses y necesidades de los adultos mayores. Esto puede incluir clases virtuales de ejercicio, talleres de arte y manualidades, grupos de discusión sobre temas relevantes, clubes de lectura en línea, entre otros.	DIA	1	$0,00	$0,00	19	$0,00

		(Personal para capacitación, plan de internet y demas)						
10	Aux. exequial	Comprende un plan exequial por adulto mayor para garantizar cobertura en caso de fallecimiento para cada uno de los adultos mayores	USUARIO	44	$0,00	$0,00	19	$0,00
11	Encuentros intergeneracionales	Salida de campo y Contratación de Personal idóneo	ENCUENTRO	1	$380.152,00	$380.152,00	1	$380.152
SUB TOTAL APORTE ALCALDIA MUNICIPAL DEL SOCORRO								$27.771.920
12	APORTES ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO 12 %	Gastos administrativos, contables, papelería, instalaciones físicas e infraestructura , así como los demás servicios mínimos requeridos para la ejecución del contrato.	GLB	1				$3.332.630
VALOR TOTAL DEL PROYECTO								**$31.104.550,00**

- **FORMA DE DESEMBOLSO**

El valor del presente convenio se desembolsara de la siguiente manera: **UNICO PAGO**, a la terminación del plazo del convenio, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del convenio, informe de actividades presentados, recibo de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y presentación de la cuenta de cobro previa presentación de informe y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, una vez verificado el 100% del cumplimiento del objeto, su alcance y las demás obligaciones legales y contractuales, por parte del convenido, mediante la presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro, al igual que el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social.

Sin otro particular,

ANGEL ANTONIO ACEVEDO MARTINEZ
Alcalde Municipal